

RAFAEL MARÍN LÓPEZ  
(coord.)

HOMENAJE AL PROFESOR  
DR. D. JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ  
DE VIANA Y VIEITES

GRANADA  
2012

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley.

Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos –[www.cedro.org](http://www.cedro.org)), si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

© RAFAEL MARÍN LÓPEZ (coord.).  
© UNIVERSIDAD DE GRANADA.  
HOMENAJE AL PROFESOR DR. D. JOSÉ IGNACIO FERNÁN-  
DEZ DE VIANA Y VIEITES.  
ISBN: .  
Depósito legal: GR./ .  
Edita: Editorial Universidad de Granada. Campus Universitario  
de Cartuja. Granada.  
Fotocomposición: CMD. Granada.  
Diseño de cubierta: Josemaría Medina Alvea.  
Imprime: Imprenta Comercial. Motril. Granada.

*Printed in Spain*

*Impreso en España*



Dr. D. José Ignacio Fernández de Viana y Vieites.

# METODOLOGÍA PARA LA INVESTIGACIÓN DE LOS CARTULARIOS MEDIEVALES: UNA EXPERIENCIA A PARTIR DEL ESTUDIO DEL *TUMBO VIEJO* DE LA CATEDRAL DE LUGO (SIGLO XIII)

The Methodology for the Researching of Medieval Cartularies:  
An Experience from the Cartulary of the Cathedral Chapter of Lugo,  
Spain (XIII<sup>th</sup> Century)

ALFONSO SÁNCHEZ MAIRENA

*Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos  
Ministerio de Cultura. Subdirección General de los Archivos Estatales*

## Resumen

Se ofrece una propuesta metodológica articulada en indicadores para el estudio de los cartularios medievales extraída de nuestra experiencia en el estudio del cartulario de la catedral de Lugo (siglo XIII), conocido como *Tumbo Viejo*. La propuesta se compone de tres grandes áreas. La primera dedicada al marco teórico-metodológico de la investigación. El segundo relativo al análisis integrado de los elementos codicológicos, paleográficos y diplomáticos, visto el cartulario desde el punto de vista de una tecnología de la escritura medieval. El tercero ofrece una serie de indicadores de estudio sobre determinados elementos que singularizan al cartulario frente a otros códices medievales.

**Palabras clave:** Cartulario medieval. Tumbo Viejo. Cartulario de la catedral de Lugo, España. Metodología. Historia de la cultura escrita medieval. Codicología, Paleografía, Diplomática.

## Abstract

We offer a Methodological Proposal for the study of Medieval Cartularies, based on our experience from the study of the *Tumbo Viejo*, the Cartulary of the Cathedral Chapter of Lugo (XIII<sup>th</sup> Century). The proposal is organized by three main areas of researching. Firstable, it tackles about the theoretical and the methodological aspects. The second deals about the codicological, diplomatic and palaeographical aspects; the Cartulary is approached as a Medieval Writing Thecnology. And the Third one tackles about the special elements that make Cartularies singular between the medieval codexes.

**Key words:** Medieval Cartulary. Cathedral Chapter of Lugo. Spain. Methodology. Medieval Literacy. Codicology, Paleography, Diplomatic.

## 1. INTRODUCCIÓN

EN este trabajo queremos compartir nuestra experiencia personal en la reflexión metodológica para el estudio de los cartularios medievales. Ha sido extraída a partir del estudio de un códice diplomático procedente de la catedral de Lugo y actualmente conservado en el Archivo Histórico Nacional (Madrid)<sup>1</sup>. Este códice ha sido un viejo conocido y también uno de los objetos de investigación de nuestro homenajeado, el profesor J. I. Fernández de Viana. Nuestro objeto de estudio es un cartulario compilado en el siglo XIII, haciéndolo tanto a su dimensión material y codicológica, como a su ciclo vital documental, a su contenido, a la autoría, a las funciones que tuvo, y, fundamentalmente, a los indicadores específicos de la naturaleza «cartularística» del códice. Nos hemos esforzado en la búsqueda de un modelo interpretativo que fuera más allá de la edición de una colección documental y de una descripción codicológica. Nuestra investigación se articuló en dos ámbitos diferenciados; un volumen dedicado al estudio del cartulario lucense y otro dedicado a apéndice documental y anexos. El estudio cartularístico lo articulamos en tres áreas como son el marco teórico-científico de la investigación, la tecnología empleada en la elaboración del tumbo, así como a su dimensión cartularística. Cada área se dedica a analizar una serie de aspectos que nos permitieran adentrarnos en el conocimiento integral de este cartulario, entendido como una manifestación de la cultura escrita producida en la España medieval. Hemos intentado elaborar un esquema de análisis cuyo desarrollo nos permitiera comprender qué fue y es el *Tumbo Viejo* lucense, para qué sirvió, cómo fue utilizado y cómo sobrevivió al paso del tiempo. Seguramente que el benévolo lector descubrirá que por separado ningún elemento es desconocido, pero hemos tratado de elaborar una integración de los métodos tradicionales para abordar la realidad de este cartulario, identificando y explicando una serie de indicadores que diferencian claramente a un cartulario frente a otros tipos de códices diplomáticos como los registros, los libros capitulares o los registros notariales<sup>2</sup>.

1. AHN, *Códices y Cartularios*, Sign. 1043; versión digitalizada en el *Portal de Archivos Españoles* (PARES): <http://pares.mcu.es>, recurso de información archivística del Ministerio de Cultura. SÁNCHEZ MAIRENA, A., *El 'Tumbo Viejo' de la catedral de Lugo (siglo XIII). La memoria escrita como arma jurídica*. 2 vol. Memoria para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados en Ciencias y Técnicas Historiográficas, dirigida por las doctoras M.<sup>a</sup> C. Mendo Carmona (Universidad Complutense) y M.<sup>a</sup> V. González de la Peña (Universidad de Alcalá). Alcalá de Henares, 2010. Inédito. La idea de este estudio partió del profesor Carlos Sáez (1953-2006), catedrático de Ciencias y Técnicas Historiográficas en la Universidad de Alcalá (Madrid), como una forma de introducirnos en la problemática de las fuentes escritas medievales, antes de abordar nuestro proyecto de tesis doctoral sobre las prácticas archivísticas medievales en la catedral de Lugo. Tras el óbito del profesor Sáez, la dirección de estos proyectos ha continuado de la mano de dos de sus colegas y más estrechas colaboradas.

2. Q. ALDEA *et alii*: *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*. Madrid, 1972, voz «Cartulario», por J. M. Ruiz Asencio, vol. I, págs. 368-370.

## 2. EL MARCO TEÓRICO-CIENTÍFICO DE LA INVESTIGACIÓN

Es provechoso que toda investigación comience con una reflexión sobre el estado de la investigación, mediante la consulta de una bibliografía esencial, a partir de la cual identificar un marco conceptual donde encuadrar nuestra aportación, y de la que extraer las propuestas metodológicas con las que trabajar, mejorándolas en lo posible. El esquema de indagación está basado en la identificación de la finalidad de la investigación, del objeto de estudio material a partir del cual trabajar, y de la metodología con la que abordar las entidades de estudio anteriores. La elaboración de esta última es una labor obligada, puesto que no existen modelos establecidos. Por ello, algunos investigadores han propuesto que el método se elabore a medida que se analizan los códices diplomáticos, mediante una «formalización retrospectiva», debido a las diferentes problemáticas que presentan los cartularios<sup>3</sup>. Por ello, el profesor C. Sáez indicaba que «cada libro tiene su explicación particular», por lo que «el aspecto más interesante de un cartulario es descubrir su origen y la causa de su elaboración, es decir la búsqueda de la razón por la que se optó por la conservación en un libro de algunos documentos escogidos de un archivo»<sup>4</sup>. Nuestra propuesta metodológica pretende equilibrar los variados puntos de vista con los que abordar las distintas problemáticas de un cartulario; y, aunque, éstas suelen ser comunes en todos los casos, cada códice refleja un mundo de relaciones y un contexto diferenciado, por lo que cada investigación tiene un amplio margen para aportar nuevas visiones y nuevos indicadores de estudio. Tras el encuadramiento metodológico es importante completar el marco teórico-científico con una aproximación al estado de las investigaciones sobre los cartularios y sobre el *Liber* objeto de estudio. Se intentará comprender en qué consiste el cartulario, su origen y su evolución como manifestación documental, así como sus usos y funciones, mediante la identificación y análisis de aquéllos aspectos propios de lo que hemos convenido en definir como la naturaleza cartularística de los códices diplomáticos. En nuestro caso, el esfuerzo dedicado a este apartado de investigación nos ha permitido elaborar y publicar una serie de reflexiones, además de este trabajo. Uno sobre la recopilación de las principales propuestas metodológicas<sup>5</sup>; y otro sobre iniciativas para establecer un marco teórico en nuestro país<sup>6</sup>.

3. CHASTANG, P., *Lire, écrire, transcrire. Le travail des rédacteurs de cartulaires en Bas-Languedoc (XI<sup>e</sup>-XIII<sup>e</sup> siècles)*. Paris: Editions du CTHS: Paris, 2001, págs. 38-42.

4. SÁEZ, C., «Origen y función de los cartularios hispanos», *Anuario de Estudios Históricos «Profesor Carlos S. A. Segreti»*, núm. 5 (2005), Córdoba (Argentina), págs. 37-48, en concreto págs. 41-42.

5. SÁNCHEZ MAIRENA, A., «Propuestas metodológicas para el estudio de los cartularios medievales», en *Homenaje al Prof. J. A. García de Cortázar*, Universidad de Cantabria, 2011. En prensa.

6. SÁNCHEZ MAIRENA, A., «La investigación sobre los cartularios en España. Iniciativas para establecer un marco teórico», en *Homenaje al Prof. J. M. Ruiz Asencio*, Universidad de Valladolid, 2011. En prensa.

### 3. LA TECNOLOGÍA EMPLEADA EN LA FORMACIÓN DEL CARTULARIO

En esta parte nos centramos en los elementos más formales del cartulario, siendo el ámbito más adecuado para aplicar las destrezas técnicas de las disciplinas diplomática, paleográfica y codicológica; pero enfocándolas hacia la práctica de la lectura del códice, es decir de su preparación para el acceso a la información escrita contenida, y a la transcripción de los documentos y textos no diplomáticos que suelen aparecer en los cartularios. Los estudios o descripciones codicológicas han contado con un modelo establecido y muy perfeccionado, propiciado a su vez por el hecho de que un cartulario en sus caracteres externos no difiere mucho de la manufactura de otros códices medievales. Sin embargo, no se ha profundizado suficientemente en el estudio de las razones que dieron lugar a la creación del cartulario y en establecer los elementos que lo distinguen respecto del resto de códices religiosos, jurídicos, filosóficos o literarios que se produjeron en los escritorios medievales. La tarea tampoco es fácil de abordar dada la habitual escasez de datos directos. Buscamos un esquema integrador a partir de las habilidades de las citadas técnicas historiográficas, que nos sirva para adentrarnos en una de las dimensiones propias de los códices diplomáticos, como sería la de constituir una tecnología producida, desarrollada y perfeccionada por la civilización medieval. El cartulario era fabricado en un taller, sea un *scriptorium* constituido o un producto *ad hoc*. Su concepción y elaboración era el resultado de aplicar unos saberes y una maestría como ocurría en tantos oficios especializados en la Edad Media. Este planteamiento fue desarrollado en el ámbito de la *Literacy* por Michael T. Clanchy, utilizando el concepto de «tecnología de la escritura» (*Technology of Writing*) para abordar interpretativamente lo referente a las tipologías documentales, a los soportes escriturarios, a los métodos de conservación y transmisión de los textos escritos medievales, a las técnicas de transcripción y al entorno en el que los escribas desarrollaban su trabajo<sup>7</sup>. Como dice el refrán castellano, sería «vino añejo en odres nuevos», pero creando una añada con un sabor y un color diferentes, pues se interpreta a la escritura y sus distintas manifestaciones como un ámbito de innovación tecnológica del medievo, con gran protagonismo en el ámbito de la historia cultural y social de las relaciones de poder. Los cartularios fueron evolucionando y perfeccionándose por todo el Occidente medieval especialmente entre los siglos XII y XIII, de lo que es buena prueba el crecimiento constante de la producción escrita y el uso del documento por las estructuras de poder en expansión. Según este mismo autor, los documentos medievales —y los cartularios son una tipología documental medieval— forman parte de los métodos de producción documental usados y perfeccionados por los expertos en la cultura escrita del momento, como serían

7. CLANCHY, M. T., *From Memory to Written Record: England 1066-1307*, Oxford (RU): Blackwell Publishers Ltd., 1993, págs. 114-144.

los escribas, los mayordomos, los *magister scholae*, los cancilleres o los notarios al servicio de esas estructuras de poder, representadas por los obispos, los reyes, los capítulos catedralicios, los monasterios o los señores feudales<sup>8</sup>. Figuras éstas actualmente resaltadas dentro del grupo de los «señores de la escritura»<sup>9</sup>. De hecho, la organización interna de un cartulario obedecería fundamentalmente al criterio de una lectura interesada por parte del compilador, pero tenemos que descubrir sus claves ocultas. Por todo ello, proponemos concebir al cartulario como una tecnología en sí mismo, dado que se recurre a él para unos usos prácticos concretos. En nuestra investigación sobre el *Tumbo Viejo* lucense nos ha sido muy útil abordar los siguientes indicadores de naturaleza escrituraria.

*Historia y descripción del manuscrito.* Se trata de describir y de reconstruir las vicisitudes que ha conocido el cartulario a partir de los datos aportados por el propio códice, por la bibliografía y por otros documentos del mismo archivo de procedencia del códice, o donde esté preservado actualmente. El códice diplomático que estudiamos normalmente es el superviviente de distintos avatares como robos o incendios, y especialmente de procesos de reorganización burocrática. Reconstruir la historia del manuscrito nos permite una primera aproximación a la realidad del códice, buscando las denominaciones que ha tenido el cartulario a lo largo de su vida. Complementariamente hay que desentrañar el momento de su creación o concepción. Normalmente es el producto de diferentes fases de compilación y añadidos, por lo que es necesario reconstruirlas y reflejarlas en un gráfico. Identificaremos el códice originario al cual se le fueron añadiendo documentos, textos y anotaciones. Desentrañaremos una historia del manuscrito centrada en dos puntos esenciales: el momento de la creación y su historia posterior, mostrando las distintas fases de elaboración y uso del códice. Realizaremos la descripción del manuscrito desde un punto de vista archivístico, indicando los elementos informativos que ayuden a identificarlo y localizarlo, a partir de los caracteres externos: signatura; archivo, fondo y serie documental; formato y extensión del volumen, incluyendo el número de folios, dimensiones y número de documentos y textos compilados; el estado de conservación; presencia de índices o tablas; y la relación con otros documentos y códices. Es importante diferenciar los rangos de fechas, identificando la de creación exacta o aproximada; las fechas correspondientes al ciclo vital del manuscrito, es decir, todo el tiempo que el códice fue usado en distintos contextos desde su creación; así como la distinción de los rangos de fecha correspondientes a los documentos compilados, distinguiendo el arco cronológico que abarca la memoria institucional contenida en los documentos copiados, pues a veces éstos pueden hacer alusión a momentos anteriores a sus dataciones diplomáticas, mediante la presencia de personajes o

8. CLANCHY, M. T., *From Memory...*, págs. 294 y ss.

9. El medievalista francés J. Le Goff considera al cartulario como el «producto de un centro de poder, de una señoría, casi siempre eclesiástica». Cfr. «Documento / monumento», en *El orden de la memoria. El tiempo como imaginario*, Barcelona: Paidós, 1991, págs. 227-239, pág. 239.

acontecimientos identificables. Distinguir el ciclo vital del documento a partir del código originario, mediante el estudio de las adiciones de textos, notas y glosas marginales, marcas y signos, e incluso la adición de originales en algunos momentos, caso del *Tombo Viejo* lucense. En su conjunto nos sirven para conocer los usos y funciones que pudieron tener estos códigos en diferentes momentos, desde el registro de escrituras con valor jurídico, pasando al apoyo burocrático en las reformas administrativas frecuentes en los siglos XVI al XVIII, y como fuente de investigación hasta la actualidad. Todos los elementos recogidos en este punto pueden ser puntualmente ampliados en los restantes apartados de la investigación. Se trata de investigar sobre todas las vicisitudes que ha sufrido el código desde su creación hasta la actualidad. Es muy útil recopilar las distintas denominaciones con las que se ha identificado al manuscrito y confrontarlas con las conocidas a nivel general o regional. A veces las etiquetas que usamos en el presente están muy alejadas de las denominaciones habituales en el medievo, sirva de ejemplo el actual «Becerro Gótico de Sahagún» que en su propio *incipit* se denomina *Liber Testamentorum Sancti Facundi*.

*Las técnicas librarias.* Los prólogos de algunos cartularios nos han legado la conciencia de los escribas de estar elaborando un *codex* con la finalidad de preservación escrita de los derechos de la institución a la que estaban vinculados. En algunos casos esta conciencia manifiesta la doble naturaleza codicológica y diplomática del cartulario al estar «recolectando en un solo *volumen*» una serie de quirógrafos y cartas de privilegio, en una dualidad por la que el cartulario participar al mismo tiempo de la naturaleza del documento y del libro<sup>10</sup>. Por ello, se trata aquí de estudiar los aspectos codicológicos, analizando el soporte documental, la composición y la distribución de los cuadernos o fascículos y sus sistema de ordenación y ensamblaje, las formas del plegado, la composición de la página para recibir la escritura; los tipos de tintas y colores usados, con especialmente atención a la decoración de las letras capitales y si existen miniaturas. El estudio debe aportar un gráfico con la arquitectura de los fascículos con sus folios, reflejando el sistema de ordenación de los mismos, complementado con una tabla con los reclamos que ensamblaban cada cuaderno. También es interesante aportar gráficos con los modelos de composición de las páginas. En el momento de abordar el estudio de la estructura interna de los documentos en el cartulario será muy útil relacionarlo con la arquitectura de los fascículos para detectar posibles inserciones. El tema de la encuadernación es muy importante, pues es interesante conocer si el código fue encuadernado originariamente o posteriormente. También es conveniente investigar acerca de las formas de instalación que pudo tener, pues era frecuente que se instalasen de forma horizontal en arcas y armarios, y en otros casos de forma vertical tras dotarse de fuertes tapas externas, generalmente de madera forrada de piel curtida,

10. SÁEZ, C., «Origen y función de los cartularios hispanos», págs. 37-38; CLANCHY, M., *From Memory...*, págs. 101-102.

y de cantoneras y cierres metálicos. Hay casos en que la encuadernación pudo estar asociada a un sistema de seguridad mediante encadenamiento. Realizamos aquí un estudio codicológico más detallado a partir de la descripción del apartado anterior. Sirve para referenciar la dimensión del cartulario como libro o *codex* en su factura material, que no lo diferencia apenas del código jurídico, del religioso o del literario, pues de hecho una característica de la civilización medieval es la de ser una «cultura libraria»<sup>11</sup>.

*La escritura.* El estudio de los aspectos paleográficos debe enfocarse hacia la identificación de las manos que hayan colaborado en la construcción del cartulario, para ver si es obra de equipo o no, o si es producto de una sucesión de adiciones diferenciadas hechas en distintos momentos durante un extenso período de tiempo y por diferentes manos, que obviamente manifestarían una escritura diferenciada dentro de un sistema escriturario dado. Estos aspectos deben ayudarnos también a deducir empíricamente datos sobre la personalidad del autor material de las transcripciones. Un escriba medieval es comúnmente un clérigo y su labor tiene como horizonte una escuela, sea catedralicia, episcopal o monástica, un *scriptorium* o una cancillería. Téngase en cuenta que normalmente un cartulario supone la lectura de agrupaciones de documentos datados con anterioridad a la compilación del código, por lo que el escriba debía tener una buena formación escrituraria e intelectual, puesto que debía leer documentos escritos, como en el caso del *Tumbo Viejo* lucense, en distintas variedades de escritura visigótico-mozárabe e incluso en escritura carolina, para verterlos en el nuevo sistema escriturario gótico en su variedad *textual quadrata*; todo un proceso de normalización escrituraria que no podía abordar cualquier alfabetizado en el Lugo del siglo XIII. El análisis paleográfico abordará también la tipología escrituraria, analizando las letras y otros aspectos morfológicos como la disposición de la escritura, la lengua usada, el predominio de las letras mayúsculas o minúsculas, el módulo, el ductus, el peso, la morfología de las letras, el sistema de puntuación y el de abreviación. Este estudio paleográfico debe ir en lo posible más allá de la descripción morfológica, intentando relacionar datos formativos y culturales del autor en relación al contexto en que se creó el cartulario. En nuestro caso, el *scriptor* del *tumbo* lucense ha resultado ser un *clericus litteratus* formado en la escuela catedralicia, realizando una provechosa carrera como miembro del capítulo catedralicio y como clérigo jurista a partir de su formación y ejercicio de la burocracia capitular. La escritura en conjunción con los aspectos codicológicos y diplomáticos debe aportar datos provechosos para saber si funcionó un *scriptorium* estable, o si los códigos eran obras de taller ocasional, pero indicándonos que la elaboración de estos códigos era posible gracias a la transmisión del conocimiento necesario para realizarlos

11. VERGER, J., *Gentes del saber en la Europa de fines de la Edad Media*, Madrid: Editorial Complutense, 2001; CASTILLO GÓMEZ, A., «En el viñedo del texto. Libro y lectura en la Universidad medieval», *Cuadernos del Instituto Antonio de Lebrija*, núm. 5 (2002), págs. 223-252.

de una generación de clérigos a otros. ¿Estos saberes formarían parte del plan de estudios de la escuela catedralicia o episcopal? P. Chastang piensa que si el estudio del cartulario ofreciera elementos paleográficos de gran singularidad debería servir para impulsar otro tipo de investigación más especializada. Considera a los cartularios como una de las formas de la actividad de los *scriptoria*, recomendando realizar un análisis funcional de los textos, en el que las fases de redacción de los cartularios deben estar siempre vinculadas al uso y la función del sistema escriturario utilizado<sup>12</sup>.

*La compilación y la transcripción de los documentos.* Es un aspecto de los más importantes en el estudio de un cartulario. Diferenciaremos entre las tareas de compilación, relacionadas con las técnicas de fijación de los documentos en el códice, y las de transcripción, consistente en las técnicas seguidas para la copia de éstos en el nuevo sistema escriturario. En la compilación acudiremos de nuevo a una parte del método codicológico, diferenciando dos dimensiones: a) las técnicas para la fijación de los documentos en el códice (relación entre títulos y notas de taller; letras de aviso y letras iniciales; foliación del códice; signos y símbolos; reclamos y firmas, corte de palabras, etc.); y b) las técnicas destinadas a facilitar su lectura y localización (signos, títulos, foliación, numeración de documentos). La fase de transcripción podía introducir importantes cargas de subjetividad o simples errores involuntarios, pudiendo alterarse el sentido del texto originario. Este aspecto es conocido como la «exactitud textual» y constituye un indicador de la calidad de las transcripciones<sup>13</sup>. Debemos estar atentos a las modificaciones o alteraciones de los textos, especialmente cotejando las versiones con sus originales cuando estos puedan ser localizados. La transcripción podríamos entenderla como el procedimiento de copia de los documentos seleccionados para ser compilados, que son leídos y vueltos a escribir en un nuevo sistema escriturario, el del cartulario. A veces los modelos eran originales diplomáticos o textos codicológicos, casos de actas de concilios, pero en otros casos puede que algún original haya sido modificado en la copia cartularizada, especialmente en la ampliación de los preámbulos de numerosos privilegios y testamentos altomedievales que pasan a contener verdaderas narraciones cronísticas. A veces las transcripciones del cartulario presentan mejoras gramaticales que pueden afectar al contenido informativo. También se puede dar el caso de que se copien versiones falsificadas o bien la formación de un documento que nunca existió o se perdió y se rehizo de la misma forma que cuando un *Iudex* o merino sentenciaba un acto judicial oral que tomaba forma documental diplomática<sup>14</sup>. Un interesante indicador es ver como se reflejan los

12. CHASTANG, P., *Lire...*, pág. 42.

13. MORELLE, L., «De l'original a la copie: remarques sur l'évaluation des transcriptions dans les cartulaires médiévaux», *Les Cartulaires*, 1992, págs. 91-104.

14. SANZ FUENTES, M.<sup>a</sup> J., «Cartularios: Historia y falsificación histórica», en J. Á. García de Cortázar (ed.), *La memoria histórica de Cantabria*, Santander: Universidad de Cantabria, 1996, págs. 147-154.

elementos de validación de los originales al transcribirlos en el cartulario. En nuestro estudio hemos abordado la cuestión del plan previo de transcripción, planteándonos como sería la orden de ejecución (*iussio*) a partir de la selección interesada de una agrupación de documentos a partir de un archivo; el método de trabajo de un posible equipo; la existencia de erratas y de técnicas de corrección; las adaptaciones de los textos al contexto de la compilación; la adaptación del formulario diplomático de los modelos y originales a la versión cartularizada; si se crean o falsifican nuevos documentos; y si hay repetición de documentos o de actos jurídicos documentados.

*La naturaleza diplomática.* El estudio de los aspectos diplomáticos está estrechamente vinculado al análisis de la tradición y la ingenuidad documental desde dos perspectivas: una la de los documentos transcritos y otra la del conjunto del cartulario. Tras ellos hay que identificar el proceso de génesis documental, profundizar en la autoría a partir de los datos proporcionados por los apartados anteriores y tratar sobre las cuestiones de la validación del cartulario. Éste habitualmente es adscrito al ámbito de las copias documentales en una visión muy mediatizada por los documentos que compila. Aunque éstos suelen corresponderse a una agrupación más o menos seriada de documentos diplomáticos junto a textos de otra naturaleza, el cartulario es importante porque generalmente una gran parte de los diplomas, cartas y textos medievales copiados sólo se han conservado en su versión cartularizada<sup>15</sup>. La manualística española y extranjera considera a estos códices dentro del ámbito de las copias diplomáticas; no obstante, en estudios como el nuestro del *Tumbo Viejo* lucense se plantea que estos sean conceptos a revisar en determinados casos, dado que el cartulario puede ser considerado un documento complejo, aunque el *iter* esté integrado por copias de documentos. Por ello, es interesante indagar si un cartulario presenta una *iussio* jurídica y algún tipo de validación, pues a veces sirvieron como prueba testifical en la resolución de conflictos ante un tribunal y eran aceptados por los jueces. Este sería el caso del cartulario lucense. Y la aceptación como tal prueba testifical en los procedimientos basados en el Derecho romano, caso del *Liber Iudiciorum* o *Fuero Juzgo*, implicaría una naturaleza «metadocumetal», es decir, diplomática. Por otro lado, es conveniente la investigación sobre el autor, pues en nuestro caso el clérigo encargado de la compilación y transcripción resultó, además de sus funciones burocráticas y jurídicas dentro del capítulo catedralicio lucense, ser un presbítero, es decir, un sacerdote, personajes que en el período prenotarial anterior al siglo XIII estaban dotados de fe pública en el ámbito de los negocios eclesiásticos según el Derecho canónico. El estudio de la naturaleza de la *auctoritas* y la *potestas* de la institución que ordenó la *iussio* del cartulario puede ofrecernos muchas pistas para comprender la naturaleza de

15. GUYOTJEANNIN, O.; PYCKE, J.; TOCK, B.-M., *Diplomatique Médiévale*, Turnhout: Brepols, 1993, págs. 277-281; CÁRCEL ORTÍ, M. (ed.): *Vocabulaire International de la Diplomatie*, Valencia: Universidad de Valencia, Com. Int. Diplomatie, 1997, págs. 35-36.

original de algún cartulario. A partir del siglo XIII, con la general difusión del Derecho romano común, las prácticas notariales se difundieron por todos los ámbitos de la sociedad medieval, y comenzamos a ver como en los cartularios cada transcripción de los documentos están dotadas de cláusulas notariales de certificación, dotándolas de carácter de original. Este sería el caso del *Tombo B* de la Catedral de Santiago de Compostela, compilado en el siglo XIV<sup>16</sup>. Por todo ello, echamos de menos en la bibliografía diplomática el desarrollo de una «diplomática del cartulario», dado que muchas veces los estudios se han centrado más en la propia realidad de los documentos transcritos que en la naturaleza diplomática de estos códices. El estudio diplomático ha de profundizar en aquellos elementos en los que se desenvuelve la realidad de los cartularios: sus funciones y usos jurídicos y administrativos. El cartulario no fue solo una *Chronica* memorialística de la institución, sino que funcionó plenamente como un *Registrum* de documentos a partir del que hacer lecturas jurídicas, a modo de compilación. Y al mismo tiempo podía funcionar como prueba documental judicial; de hecho, el prólogo del registro del monasterio asturiano de San Juan de Corias indica expresamente que el abad mandó expresamente elaborarlo a uno de sus monjes con motivo de un conflicto entre el rey Alfonso IX de León (1171-1230) y esa institución monástica planteado ante las Cortes de Toro de 1207<sup>17</sup>. Finalmente, recordar en el análisis diplomático la problemática de las dataciones de los documentos cartularizados, que a veces presentan manipulaciones o verdaderos errores de lectura y transcripción; especialmente importante es tener en cuenta que la datación de los documentos más modernos copiados no tiene porqué corresponderse con la fecha de compilación del códice.

*Los usos y las lecturas del cartulario.* Los cartularios medievales son códices que están estrechamente vinculados a la relación entre la oralidad y la escritura, al mismo tiempo que fueron producidos en una sociedad donde el simbolismo, las dualidades y los signos visuales conformaban la mente de nuestros antepasados de una forma muy distinta a nuestra forma de pensar y entender. Una vez compilados, los cartularios podían ser objeto de usos sucesivos materializados en inserciones de documentos y textos. También con el paso del tiempo se recurría a ellos como fuente de información o como búsqueda de antecedentes jurídicos o administrativos mediante sucesivos procesos de lectura por diferentes personas. Cada lectura ha solido reflejarse mediante notas y signos marginales, mediante subrayados que ayudan a localizar fragmentos de información, así como a su señalamiento para su fácil localización dentro de una masa de documentos aparentemente sin un criterio de ordenación según nuestros modernos criterios. En muchos casos estas notas son buena muestra del poligrafismo y del multilingüismo imperante en diferentes época; por

16. GONZALEZ BALASCH, M.<sup>a</sup> T., *Tombo B de la Catedral de Santiago. Estudio y edición*, Santiago de Compostela: Seminario de Estudios Gallegos, Cabildo de la S.A.M.I. Catedral, 2004.

17. GARCÍA LEAL, A., *El Registro de Corias*, Oviedo: Real Instituto de Estudios Asturianos, 2000.

ejemplo, en nuestro cartulario lucense encontramos notas en latín y en lengua romance, tanto galaica como castellana. Según el profesor C. Sáez las notas marginales pueden agruparse en dos tipos: la glosa y el comentario; la primera tiene como finalidad el facilitar el manejo del código, mientras que el segundo funcionaría como un texto auxiliar<sup>18</sup>. En el caso de *Tumbo Viejo* lucense hemos podido identificar un ejemplo de lectura jurídica, por la que el cartulario fue usado a modo de compilación. Es conveniente cotejar las anotaciones con los dorsos de los originales que se preservaran, indagando por si existe relación con el archivo de la institución compiladora o con algún tipo de reorganización burocrática dentro de la misma.

#### 4. LA DIMENSIÓN CARTULARÍSTICA

En esta parte abordaremos el estudio de aquellos elementos que identifican a un cartulario frente al resto de códices medievales. Corrientemente los conjuntos de códices eran preservados de forma conjunta en tesoros, arcas y armarios por todo el Occidente medieval. A pesar de haber sido fabricados utilizando la misma tecnología, su contenido, su función y la finalidad con que fueron concebidos era distinta. La profusión de la producción bibliográfica de la última década dentro y fuera de nuestras fronteras ha identificado una serie de características del código diplomático, mostrando una naturaleza compleja que va más allá de un mero manuscrito de carácter librario y una simple fuente de datos. La percepción de esta naturaleza compleja es fundamental a la hora de plantear nuestro esquema metodológico. Los principales indicadores de estudio que proponemos son los siguientes.

*Contextualización del cartulario estudiado en el conjunto de los códices diplomáticos hispanos.* Esta labor puede ser difícil y se puede tratar comparativamente a nivel de las regiones cercanas a la institución compiladora y respecto al marco hispánico en general. Es necesario identificar y describir los casos en que se recurrió a modelos y tipologías de cartularios procedentes especialmente del entorno geográfico y temporal inmediato a la institución compiladora. Afrontar el trabajo de esta forma permite establecer estudios bien contextualizados dentro de las prácticas y usos seguidos en la Península ibérica que serán posteriormente muy útiles para la comparación con los cartularios producidos en el resto del Occidente medieval a fin de determinar si en España se dieron soluciones originales o si se seguía una tradición común al resto del Occidente medieval, dado que algunos autores relacionan la profusión de los

18. SÁEZ, C., «Escrituras ordinarias y transmisión cultural en la Edad Media», en *Pensamiento medieval hispano. Homenaje a Horacio Santiago-Otero*, Madrid: CSIC, 1988, págs. 627-643.

cartularios con la Reforma Gregoriana<sup>19</sup> y los subsiguientes conflictos, tanto eclesiásticos como de inestabilidad general del reino<sup>20</sup>. Un buen indicador es conocer el origen de nuestro cartulario y compararlo con el de otros códices, al mismo tiempo que identificar su posible tipología. Es decir, intentaremos discernir si se produce un movimiento de expansión general de esta tecnología de la escritura medieval en la que se insertaría nuestro cartulario. Proponemos el estudio singularizado de cada cartulario como fase previa a los estudios comparativos de mayor amplitud geográfica o cronológica, pues es necesario haber estudiado previamente de forma exhaustiva cada códice, como mejor garantía para establecer evoluciones conforme a indicadores de estudio concretos y bien documentados en cada caso. Este apartado es útil para establecer qué casos o modelos de cartularios pudieron inspirar la compilación del que estudiemos. Un elemento fundamental es identificar la tipología del códice, pues, en casos como en el tumbo lucense los diferentes usos que tuvo en el tiempo influyeron en una transformación del códice medieval originario. No hay un modelo de tipologías aún establecido, pero de momento nos puede servir la propuesta del profesor C. Sáez, precisada en los trabajos citados *ut supra*, mediante tres categorías que combinan los caracteres externos codicológicos con la forma de copiarse los documentos y textos.

*La estructura interna del cartulario.* El estudio de la organización interna de los documentos y textos compilados que articulan el cartulario es uno de los ámbitos de estudio más importantes de la investigación<sup>21</sup>. La ordenación de los documentos es uno de los rasgos diferenciadores de los códices diplomáticos respecto al resto de códices medievales, además de que cada cartulario puede presentar especificidades que es necesario desentrañar. La estructura interna del cartulario suele obedecer a un sistema de ordenación y clasificación concreto y que puede ser distinto de un códice a otro. Esta compilación seriada y estructurada en virtud de un criterio de ordenación es uno de los elementos que definen al cartulario frente al resto de códices diplomáticos, planteándonos la identidad del cartulario como un documento complejo en sí mismo y no como una mero coprador de documentos, pues el cartulario puede haber sido producido por una *iussio*, estar validado y haber sido fabricado por un escriba ocasional o adscrito a una cancillería y dotado de fe pública. En algunos prólogos se explicita los

19. SÁEZ, C., «Origen y función de los cartularios medievales. El ejemplo de España», *Gazette du Livre médiévale*, núm. 46 (2005), págs. 12-21.

20. RUCQUOI, A., «La invención de una memoria: los cabildos peninsulares del siglo XII», *Temas Medievales*, núm. 2, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Buenos Aires, Argentina), 1992, págs. 67-80; MENDO CARMONA, M.<sup>a</sup> C., «Los tumbos medievales desde la perspectiva archivística», en *I Jornadas sobre Documentación Jurídico-Administrativa*, Madrid, 2002, págs. 165-189.

21. WALKER, D., «The organization of material in Medieval Cartularies», en D. Bullough, R. L. Storey (eds.), *The Study of Medieval Records. Essays in honour of Kathleen Major*, Oxford: Clarendon Press, 1972, págs. 132-150. LOHRMANN, D., «Évolution et organisation interne des cartulaires rhénans du Moyen Âge», *Les Cartulaires*, págs. 79-90.

criterios de ordenación y en otros casos, la mayoría, no se hace, por lo que el investigador debe esforzarse por buscar los criterios de ordenación de los documentos. Estos pueden ser cronológicos, topográficos, geográficos, temáticos, por unidades de producción de renta, por criterios de compilación jurídica, etc. Existen también casos en que los documentos y textos se transcriben en secciones clasificadas por la autoridad constituida que intitula los documentos, especialmente cuando son privilegios y donaciones de bienes o derechos (rey, papa, obispos y nobles laicos). En el caso de cartulario lucense se produce una mezcla de criterios con una tendencia a la ordenación cronológica por datas o por reinados. Siempre se debe tener en cuenta que suelen aparecer muchas adiciones e interpolaciones de documentos así como frecuentes errores en las dataciones de los documentos. La ordenación de los documentos es realizada por el compilador o por el escriba pretendiendo ofrecer una lectura guiada de los documentos y, por tanto, estaríamos ante una lectura interesada. La mayor o menor claridad en la percepción de las secciones o agrupaciones documentales se correspondería con una mayor o menor planificación del plan organizativo a partir del que seleccionar los documentos y transcribirlos.

*Las causas y contexto histórico de la compilación del cartulario.* En nuestra experiencia con el tumbo lucense hemos comprobado como las causas de la compilación están relacionadas con el contexto histórico del acceso al trono leonés por Fernando III (1217-1252). Este apartado se convierte otro de los principales elementos en el estudio de un cartulario, puesto que actúa como clave comprensiva de todos los demás apartados. Se hará un ensayo interpretativo que conjugue los datos aportados por los estudios paleográfico, diplomático y codicológico con los históricos, obtenidos éstos a partir de la bibliografía, de otros documentos de la institución compiladora así como del propio cartulario. Para poder abordar las causas de la compilación es necesario realizar un encuadramiento cronológico concreto así como una investigación completa sobre el autor o compilador del código. Los prólogos, *incipia* o colofones suelen ser muy útiles para esta tarea. Puede darse el caso que el investigador no localice datos precisos y suficientes que le ayuden a reconstruir el motivo expreso de la compilación, pero siempre podrá ofrecer una hipótesis sustentada en datos precisos contrastables.

*El autor y su entorno personal.* Si en el apartado dedicado a los aspectos diplomáticos proponemos la identificación del autor, tanto en su dimensión como escriba y como institución comanditaria, en este abordaremos al autor en relación a su contexto personal. Así, identificado el autor y el marco cronológico en que fue escrito el cartulario, debemos seguir avanzando con la identidad del escriba y su relación con la institución comanditaria, investigando si formaba parte de su estructura organizativa. Debemos encontrar datos para conocer algo más sobre su formación, su trabajo diario y su valía o nivel de cualificación en virtud de los que se le encargó un trabajo tan importante. Cualquier escriba tiene una buena formación escrituraria, generalmente vinculada a un *scriptorium* o cancillería donde ejercía su actividad y seguiría unos modelos de trabajo,

pero también se formaría en un lugar concreto, en una escuela episcopal o catedralicia, foránea o en el entorno de la institución para la que trabajó. Tal vez el nivel de implicación y la confianza depositada por la institución en el escriba fueran mayores si éste era un hombre de la misma. El escriba pudo actuar solo, aunque probablemente actuó en equipo, dedicado a la localización de documentos a partir del acervo documental de la institución, en la lectura y el dictado para facilitar la transcripción de los documentos en el cartulario. El cartulario puede estar compilado antes o después del movimiento de renovación cultural que se dio en Europa a partir del siglo XII, de la misma manera que antes o después de la recepción del Derecho Romano común a partir del siglo XIII y la difusión del notariado. Estos son hitos de gran importancia para situar al escriba en relación a un contexto concreto en el que la formación se aviene como uno de los grandes horizontes.

*El lugar de trabajo.* En el caso del *Tumbo Viejo* lucense estamos ante un cartulario producido por un capítulo catedralicio surgido en el siglo XII, que afianzó su organización a lo largo del siglo XIII. Esta institución ha legado una de las mayores colecciones documentales medievales, compuesta por documentos y códices diplomáticos. Se impone indagar sobre si el cartulario es un producto ocasional, si lo es de un *scriptorium* organizado, o si de alguna manera podemos encontrar rastros de una organización cancilleresca. Nuestro estudio del tumbo lucense nos ha llevado a plantearnos una organización de trabajo que estaba en la transición de las prácticas de un escritorio hacia las propias de la organización de una cancellería. El tumbo es obra del primer tercio del siglo XIII, por lo que presenta rasgos compartidos entre las labores propias de un taller escriturario especializado y los de una oficina cancilleresca episcopal o catedralicia. Es necesario discernir si el cartulario que estudiemos procede del escritorio o de la cancellería de la institución comanditaria; o si ambas funciones eran ejercidas por el mismo personal formado en su escuela y que formaban parte de su organización.

*Las funciones del cartulario.* Los ensayos recientes sobre cartularios medievales indican que estos productos de la civilización medieval tuvieron varias funciones simultáneas o que se sucedieron a lo largo del tiempo, según las circunstancias: memoria institucional, función jurídica, función administrativa y función archivística. En nuestro caso debemos identificar cuál fue la función primigenia del código en el momento de concebirse y si fue utilizado para la resolución de problemas prácticos surgidos en cualquier momento. Nuestro cartulario fue objeto de diferentes usos con el paso de los siglos, de la misma manera que cambiaron sus funciones.

*La relación entre el cartulario y el archivo.* Como hemos podido ir comprobando a largo de nuestra investigación, el cartulario es un producto escrito de la civilización medieval que compila documentos diplomáticos y textos no diplomáticos a partir de un acervo documental generalmente no explicitado pero al que podemos acercarnos. El cartulario puede ser una «ventana hacia el archivo de la institución» mediante un doble enfoque: a) como fuente de información

documental y b) si el cartulario cumplió una función archivística<sup>22</sup>. Algunos autores plantean el estudio del cartulario como una parte del «archivo», aunque no sabemos tampoco en qué consistía y cómo funcionaba un archivo medieval. No es hasta la recepción del Derecho romano común en el siglo XIII cuando debiéramos hablar de archivo como institución jurídica constituida. Nuestro objetivo es detectar y explicar la relación del cartulario estudiado con el fondo documental de la institución. Para este apartado es muy útil el estudio sobre la ordenación interna. En unos casos el cartulario parece que se corresponde con un momento de reorganización de los fondos documentales de una institución, pero en otros no está tan claro. Hay que estar atentos, pues, a los casos en que la clasificación de los documentos no obedeciera a criterios reales, sino ideales de organización del conocimiento.

*Apéndices documentales.* Un estudio como el aquí propuesto puede ir acompañado por una apéndice documental. Una edición crítica de todos los documentos, con las transcripciones completas o con un regesto de su contenido, eso sí, lo suficientemente extenso para que el lector no habituado a la comprensión de la lengua latina pueda obtener suficiente información para orientarse en su investigación. Cada documento debe ir acompañado por una serie de metadatos como la datación ofrecida realmente en las transcripciones, con notas de alcance y referencias cruzadas en los casos en que éstas fueran erróneas. Este punto es esencial, pues no debemos alterar la información ofrecida por los compiladores, sea o no exacta desde nuestro punto de vista moderno. Incluiremos también el número del documento o texto conforme a su aparición en la compilación, asociado a las páginas donde se localiza. Es conveniente transcribir tanto la fórmula diplomática de datación como el título o rúbrica que encabeza los documentos. También es conveniente indicar la tipología documental junto a la indicada expresamente en el códice. Cada regesto documental estará acompañado por un aparato crítico mediante la localización de originales y copias de los documentos, así como la referencia a ediciones, estudios y citas de los mismos. Este aparato incluirá también todo tipo de notas de alcance o referencias cruzadas que permitan conocer los puntos críticos y elementos que relacionen al documento con otros. Es importante que se editen los documentos en el orden en el que aparecen y, especialmente, que los documentos no se descompongan arbitrariamente en casos de tipos que contengan la transcripción de otros dentro de su tenor documental, recreándose artificialmente dos unidades de información catalográficas que en realidad es originariamente una. De la misma manera no se deben hacer elipsis de documentos que creamos que son «repetidos», sino expresarlos con las notas de referencia cruzada correspondiente. Cualquier transcripción como fragmentos de documentos incompletos o textos no diplomáticos llevará su asiento correspondiente, sin suprimirse. Las

22. MENDO CARMONA, M.<sup>a</sup> C., «El cartulario como instrumento archivístico», *Signo. Revista de historia de la cultura escrita*, núm. 15 (2005), págs. 119-137.

modernas colecciones documentales han llegado a desvirtuar la identidad de los cartularios, reordenando los documentos cronológicamente; y en algunos casos han reconstruido un archivo de la institución ideal al juntar versiones cartularizadas junto otros documentos procedentes del archivo, produciéndose en las ediciones la «invisibilidad del cartulario»<sup>23</sup>. Será en un apéndice o tabla específico en el que sí se exprese la reordenación de los documentos según un criterio estrictamente cronológico desde nuestro punto de vista actual, teniendo buen cuidado de referenciar bien los documentos con dataciones problemáticas.

23. PETERSON, D., «Reescribiendo el pasado. El *Becerro Galicano* como reconstrucción de la historia institucional de San Millán de la Cogolla», *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. LXIX, núm. 233 (2009), págs. 653-682.

## INDICE GENERAL

MARÍA JOSEFA SANZ FUENTES. José Ignacio Fernández de Viana y Vieites (1942-2010). <i>In memoriam</i> .....	9
CLARA ALMAGRO VIDAL. Un privilegio de Almodóvar del Campo: ¿un documento perdido? .....	19
A privilege granted to Almodóvar del Campo: a long-lost document?	
JESÚS ALTURO I PERUCHO. El testamento sacramental de Moción del año 987 y su redactor, el juez Ervigio Marco .....	29
The sacramental testament of Motion of the year 987 and his editor, the judge Ervigio Marco	
M. <sup>a</sup> ANGUSTIAS ÁLVAREZ CASTILLO. Juan Soriano: pintor de miniaturas en los Libros Corales del siglo XVI en la Catedral de Granada .....	45
Juan Soriano: Painter of miniatures in the Books Corals of the 16 <sup>th</sup> century in the Cathedral of Granada	
CARMEN ARGENTE DEL CASTILLO OCAÑA. Caminantes y caminos en la Frontera jiennense .....	63
Walkers, Border roads of Jaén	
IGNASI J. BAIGES JARDÍ. En torno a la tradición documental: el testamento de Jaime Sentquir.....	81
About the Textual Tradition: the Will of Jaime Sentquir	
M. <sup>a</sup> MILAGROS CÁRCEL ORTÍ. Dispensas de ilegitimidad para ordenarse en la diócesis de Valencia (siglo XVI) .....	93
For Waivers of illegitimacy ordered in the Diocese of Valencia (XVI Century)	
FRANCISCO J. CRESPO MUÑOZ, CLARA ALMAGRO VIDAL y FRANCISCO TRISTÁN GARCÍA. Un significativo tesoro documental para la historia del Reino de Granada: la documentación en árabe del archivo municipal de Baza (Granada) .....	107
An important documentary treasure for the History of the Kingdom of Granada: the Arabic documents from the Municipal Archive of Baza (Granada)	
MANUEL ESPINAR MORENO. Mezquitas del Cenete convertidas en iglesias.....	121
Mosques of «Marquesado» of Cenete converted into Churches	
GUILLERMO GARCÍA-CONTRERAS RUIZ. <i>Caliente y seca en segundo grado</i> : acerca del uso y consumo de la sal en Al-Andalus.....	137
<i>Hot and dry in second degree</i> : about use and consumption of salt in Al-Andalus	
HORTENSIA GARCÍA VALENZUELA. Carta de privilegio real de la villa de Pegalajar .....	157
Letter of the Villa Real Privilege of Pegalajar	
M. <sup>a</sup> DOLORES GUERRERO LAFUENTE. El caballero Alfonso Martínez Merlín en el archivo de la Real Chancillería de Granada.....	171
The knight Alfonso Martínez Merlin in the Archives of the Real Chancilleria of Granada	

CLARA ISABEL LORCA GONZÁLEZ. Religiosidad popular a través de las mandas testamentarias en Colomera s. XVI .....	197
Popular Religiousness Through the Testamentary Legacies in Colomera s. XVI	
ANTONIO MALPICA CUELLO. La vida agrícola y la ganadería en al-Andalus y en el reino nazarí de Granada.....	213
Farming life and livestock in al-Andalus and the Nasrid Kingdom of Granada	
RAFAEL MARÍN LÓPEZ. Sobre la población de Granada en 1561 .....	229
About the population of Granada in 1561	
LUIS MARTÍNEZ VÁZQUEZ. Senderos que se bifurcan. Los estudios de paisaje en el medievalismo peninsular.....	263
Forking paths. Landscape studies in Iberian medievalism	
M. <sup>a</sup> JOSÉ MÁRTIR ALARIO. Las escrituras públicas castellanas en el siglo XVI .....	279
Castilian Public Instruments in the century XVI	
LUCA MATTEI. Espacios de regadío en áreas de montaña. El caso de los Montes Occidentales de Granada.....	307
Irrigated spaces in mountain areas. The case of the Western Mountains of Granada	
JUAN DE DIOS MORCILLO PUGA. El estudio de la Geografía en las antiguas escuelas universitarias de Formación del Profesorado de E.G.B.....	323
The Study of Geography in the Ancient Colleges of Teacher Education of E.G.B.	
ENCARNACIÓN MOTOS GUIRAO. Constantinopla como lugar de destino de viajeros y peregrinos .....	335
Constantinople as a place of destination for travelers and pilgrims	
JUAN MARÍA DE LA OBRA SIERRA y MARÍA AMPARO MORENO TRUJILLO. La práctica notarial posterior a la Pragmática de Alcalá: unos cuadernos de notas de Baza (1535) .....	351
Notarial Practice after the <i>Pragmática de Alcalá (1503)</i> : a notary public's notebook (Baza, Granada, 1535)	
MARÍA JOSÉ OSORIO PÉREZ y MARÍA LUISA GARCÍA VALVERDE. Profesión y devoción. Las cofradías de escribanos de Granada.....	369
Profession and devotion. The brotherhoods of scribes of Granada	
PILAR OSTOS SALCEDO. Sevilla y su privilegio de nombramiento de escribanos públicos: Constantina (1525) .....	395
Sevilla and the privilege of public notary appoint: Constantina (1525)	
M. <sup>a</sup> Luisa Pardo Rodríguez. Notas diplomáticas sobre dos juicios de 1296.....	411
Diplomatic notes on two judgments of 1296	
RICARDO PICHEL GOTÉRREZ y MARÍA MERCEDES BUJÁN RODRÍGUEZ. A comunidade bieita de San Paio de Antealtares no séc. XV. Un caderno de contas inédito en galego (1455-1465).....	421
The <i>San Paio de Antealtares's</i> Benedictine community in the 15 <sup>th</sup> century. An unpublished Galician account register (1455-1465)	
ELENA E. RODRÍGUEZ DÍAZ. La institución notarial en un concejo rural de montaña: el caso de Sajambre en los siglos XV al XVII.....	439
The notarial institution in a rural council of mountain: Sajambre's case in the XV <sup>th</sup> to XVII <sup>th</sup> century	

ÍNDICE GENERAL	681
JESÚS RODRÍGUEZ GÁLVEZ. Un Convento de Capuchinos en Motril. Documentos sobre su fundación (Siglo XVII)..... A Capuchino convent in Motril. Documents about its foundation (17 <sup>th</sup> century)	455
JOSÉ RODRÍGUEZ MOLINA. Granada, ciudad conventual..... Granada, conventual city	473
ADELINA ROMERO MARTÍNEZ. Diplomática contable. Cuentas del concejo de Alcaraz (1455-56) ..... Accounting diplomatics. Accounting registers from the town council of Alcaraz (1455-56)	489
ANTONIO ÁNGEL RUIZ RODRÍGUEZ y ROSA M. <sup>a</sup> SANZ VILLAR. Análisis de software de gestión de imágenes para la mejora del almacenamiento y recuperación en archivos fotográficos..... Analysis of image management software to improve storage and and retrieval in photographic libraries	507
ALFONSO SÁNCHEZ MAIRENA. Metodología para la investigación de los Cartularios medievales: una experiencia a partir del estudio del <i>Tombo Viejo</i> de la Catedral de Lugo (siglo XIII) ..... The Methodology for the Researching of Medieval Cartularies: An Experience from the Cartulary of the Cathedral Chapter of Lugo, Spain (XIII <sup>th</sup> Century)	533
MARÍA JOSEFA SANZ FUENTES. Los más antiguos documentos del monasterio de San Pedro de Soandres. Problemática sobre su tradición..... The oldest charters from the monastery of San Pedro de Soandres. The problem of their dating	549
BILAL SARR. Reflexiones sobre la Granaza Zirí ..... Reflections on the Zirid Grenade	567
ANA SUÁREZ GONZÁLEZ. «No soy una biblia» (primeras respuestas del Ms.5 de Las Huelgas, Burgos)..... «I am not a Bible» (Santa María La Real de Las Huelgas (Burgos), Ms.5)	581
DAVID TORRES IBÁÑEZ. La validación de privilegios y confirmaciones en la Real Chancillería de Granada..... The validation of privileges and confirmations in the Royal Chancery of Granada	599
CARMEN TRILLO SAN JOSÉ. Hornos de pan en la ciudad de Granada: precedentes nazaríes y transformaciones castellanas..... Ovens to make bread in the city of Granada: Nazarí precedents and Castilian transformations	615
CARMINA VERDÚ CANO. <i>Archivo General en la Mano</i> . El inventario de fray Agustín de Arques Jover del Archivo General de la Orden de la Merced De Madrid <i>General Archive at Hand</i> . Friar Augustine of Arques Jover's Inventory of the General Archive of the Order of the Blessed Virgin Mary of Mercy in Madrid	631
SONIA VILLAR MAÑAS. Espacios transformados en El Quempe andalusí a través de las fuentes documentales escritas y otras técnicas usadas en la Arqueología del Paisaje..... Transformed spaces in the andalusian Quempe through written documentary sources and other techniques used in Landscape archaeology	645

LUIS RAFAEL VILLEGAS DIAZ. Agua buena, agua mala en la ciudad medieval: el caso de Almagro .....	663
Good water, bad water in the medieval city: the case of Almagro	
TABULA GRATULATORIA .....	677